



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 403/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de la Revista / Chilena de Literatura efectuada por el Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación de la Universidad de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° // 485-76;

Que en la sesión ordinaria del 19 de Setiembre del corriente año el ex-Consejo Superior Provisorio decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

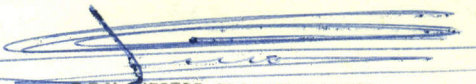
ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Departamento de Literatura de la Facultad de Filosofía, Humanidades de la Universidad de Chile la siguiente donación:

- Una (1) REVISTA CHILENA DE LITERATURA, Colaboraciones de José Emilio Osses, Sandra Hevia y otros. Departamento de Literatura. Universidad de Chile, N° 24. Noviembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea entregada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 1398 - 85